

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

Precios de suscripción
 POR UN AÑO 4'99
 PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ACTUALIDAD

Ante los presupuestos

Ya está el Gobierno en plena formación de Presupuestos y el señor Ministro de Hacienda ha hecho a sus colegas la consabida recomendación de economías, sin que se desatiendan los servicios. Pero el Gobierno actual con una visión clara de la realidad, no quiere economizar en los gastos reproductivos de la nación; y buena prueba de ello es los cientos de miles de pesetas que destinan para la reconstrucción material del país. ¿Los habrá para la otra reconstrucción, la espiritual?

Esta es la duda y la pregunta que se hacen todos los buenos españoles que desean una patria cada vez más culta, más rica y más buena, ante las reiteradas manifestaciones ministeriales de la necesidad de hacer economías.

Para desterrar el analfabetismo, esa lacra social que nos avergüenza y rebaja ante los extranjeros, no hay otro remedio que dotar suficientemente el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y dentro de él, atender con generosidad, liberalidad a la Escuela na-

cional y a los funcionarios encargados de acabar con aquella plaga.

No quieren los Maestros un régimen de excepción a pesar de lo augusto y difícil de su misión; pretenden ser equiparados a los demás funcionarios similares del Estado, y, hasta llegar a la dicha equiparación, han presentado unas aspiraciones económicas tan justamente escalonadas, atendiendo a los más necesitados y tan unánimemente defendidas por toda la clase, que honran al Magisterio y atraen a su causa aun a los más alejados.

Las peticiones económicas del Magisterio no solo son justas; sino que también necesarias. No quisiéramos recordar que hay más de diez mil educadores cuyo sueldo no llega a 3.000 pesetas y que pasar de una a otra categoría se necesita de quince a veinte años de buenos servicios. La enunciación de tan amargas realidades, nos releva de demostrar la justicia y la necesidad de que sean atendidas las demandas de mejoramiento económico que la clase hace al Poder público.

Se aspira a hacer de España una nación grande y poderosa; respetada y querida en el exterior, feliz y rica en el interior. Es una aspiración en la que

comulgamos todos los españoles, pero no basta querer, es preciso poner los medios y entre estos ninguno más indicado que el de fomentar la cultura del país, elevando el nivel intelectual de las clases desheredadas.

Hagamos algo de Historia: en el último tercio del siglo pasado el problema del analfabetismo en Italia era más grave que el de España; pero llegó un Ministro a los Consejos de la Corona, de esos cuyos nombres pasan a la posteridad, por sus acertadas disposiciones y por su voluntad de acero, y de un plumazo dobló el presupuesto de Instrucción pública, elevando a su patria al rango de potencia de primer orden.

Hay que deshacer la idea simplista de que el aumento de sueldo a los Maestros significa tan solo dar satisfacción a las legítimas demandas de una clase con vistas al presupuesto familiar de esos funcionarios; no es solamente eso lo que se va a conseguir, sino que el aumento de sueldo a los Maestros supone la única posibilidad de que sea viable el plan eficiente de acometer y vencer el analfabetismo y la incultura popular.

Es cierto que lo más inmediato es la labor escolar: los niños y los analfabetos no apoyan las peticiones del Magisterio, pues su estado psico'ológico no les permite ver sus mayores intereses; pero no es menos cierto que contamos con el apoyo de todas las clases sociales conscientes; no hay más que recordar los actos celebrados en pro del Magisterio en febrero del presente año a los que se sumaron las clases sociales más opuestas en ideales e intereses; pero que coincidieron todas en la necesidad de que se atendiesen por el Poder público las mejoras económicas que el Magisterio pide, que son las mismas que ahora se solicitan.

Se dijo entonces que se iba a confeccionar un presupuesto formulario, prolongación del que existía, para que rigiese durante un semestre; que empeñada la nación en liquidar el asunto de Marruecos los cuantiosos gastos que esto llevaba consigo, aconsejaban las más austeras economías, y el Magisterio y con él todos los que estaban interesados en su causa se resignaron a aceptar un compás de espera. Pero ahora se va a formalizar un Presupuesto bien meditado, cje de otros sucesivos; el Gobierno presidido por el señor Marques de Estrella ha resultado de una manera feliz y honrosa la guerra de Marruecos; los ingresos de la Hacienda son cada vez mayores; el momento es, pues, oportuno para satisfacer las legítimas demandas de los Maestros.

Que no se diga que no hay dinero, pues le hay siempre que se quiere que lo haya.

Se destinan cientos de miles para otros servicios públicos ¿no habrá algunos millones siquiera para la obra más trascendental del Estado español, la de enseñar al que no sabe?

ILLAN

Madrid-noviembre 1926.

DE LA FAUNA SOCIETARIA

HIPERESTESIA Y EGOISMO

Siendo muy humana la condición de atender a los hechos y hacer abstracción de las causas, esta cualidad general en los hombres parece encontrarse acentuada en los Maestros al enjuiciar la actuación de las Asociaciones de que son elemento esencial.

Pocas veces se da el caso de que dos maestros reunidos no lancen trenos patéticos contra celsos «mangoneadores» que por su

debilidad y su torpeza no consiguen «el aumento de sueldos». Se proclama a los cuatro vientos el fracaso de las asociaciones y se dice de los que las dirigen que «van muy bien en el machito» que tienen muchas «ganas de figurar» «que arriman el ascua a su sardina y otra serie de lindezas por el estilo.

En parte, tienen, por desgracia, sobrada razón. Más si intentamos profundizar en el porqué de la ineficacia de las gestiones societarias, quizá descubramos que aquellos mismos que tan acremente [saben censurar, no están libres de culpa; y aparecerán a nuestra vista una serie de factores que, al unirse, dan una poderosa resultante de oposición, justificante en ciertos casos de los desalientos y hasta de las deserciones. El actual es uno de esos momentos. Las circunstancias especialísimas por que atraviesa la Nación son incompatibles con toda presión cerca del Poder público.—Se pudo, quizá, en algún tiempo «imponer» la justicia de una innovación, de abajo arriba, pero en el momento presente no caben actitudes de más o menos encubierta rebeldía, ni aun de mera protesta. Hay que tomar las cosas como se dan, pues solo existe el dilema de prestar nuestra aprobación a ellas o buscar en la aplicación particular de nuestra actividad más libertad de acción.

En este período crítico y transitorio, el poder de las Asociaciones queda, pues, notablemente restringido.

Más no es tan transcendental, con serlo mucho, esta restricción determinada por causas externas a las Asociaciones, como las derivadas de la condición de sus propios elementos integrantes.

El Magisterio, como clase, tiene su psicología peculiar, bien definida. Y es lo cierto que este especial modo de ser no se aviene bien con la obligada disciplina societaria. El Maestro, quizás por no poder desprenderse fuera de clase de su investidura autoritaria, es reacio a toda intervención social en que no figure como principal actor. En la gama multitónica de caracteres con ese denominador común, destacan dos tipos abundosos que, a juicio nuestro, son los que más dificultad representan para la eficiencia de nuestras Asociaciones: los excesivamen-

te sensibles y los egoistas.

Unos y otros tienen muchos puntos de contacto. El hiperestésico es el hombre de tan fino cutis espiritual que ve ofensas y menosprecios para su persona en los actos más corrientes, del mismo modo que la mente alucinada de Don Quijote pudiera ver agresivos gigantes y encoraginados guerreros en las gentes más pacíficas y sosegadas. Ocupad en nuestras reuniones una atalaya observación y no tardareis a encontrar a alguno que se reserve el lucido papel de protestar de cuanto se diga y se acuerde haciendo la competencia con su gesto huracán y sus disparos biliosos al propio D. Quijote el Amargao. Allí teneis seguramente uno de esos tipos.

No intentéis convencerle con razones que él mismo pensó quizá antes que vosotros. No se trata por su parte de llegar a la mejor solución del asunto que se ventile, y, como el fin perseguido es distinto, jamás coincidiréis en el camino que a él conduzca. Una frase para él mortificante, la presencia quizá de una persona que le es antipática, es suficiente para que pierda la cenanimidad y «se le vea la antena» sin pérdida de tiempo.

Estas actitudes tan disgustosas para todos producen variado efecto según la índole especial del auditorio. Los que de buena fé quieren laborar por la clase se asquean ante el espectáculo y se prometen no asistir a otra sesión «para ver como se pelean»; y los que toman las reuniones como mero pasatiempo --que también los hay-- se regocijan ante las dificultades que van surgiendo y hasta procuran echar leña al fuego con alguna frase insidiosa. Resultado: que de los que asisten, unos no hacen labor útil porque no quieren y otros no la hacen porque no les dejan.

Todavía hacen más perjuicio que los «susceptibles» los que no saben refrenar su amor propio: los egoistas. Podríamos, sin embargo, decir que en el fondo son los mismos, si bien se manifiestan de modo distinto.

El egoista no abrirá jamás su corazón a nadie, porque como es avaro de todo, todo su caudal sentimental lo quiere para sí. Se revelará tan pronto como en una Asociación se ventile algún interés material o espiritual. Ante él toda consideración altruista carece

de valor, excepto en el caso de que el altruismo sea en su beneficio. Solo «su caso» es merecedor de atención. Si presenciásteis alguna vez la discusión de una escala de sueldos, la de las normas de tributación societaria o una simple elección de cargos, habréis observado ya como se producen.

Siendo su amor únicamente reflexivo, como a sus ojos no existe más que una personalidad apreciable, que es la suya propia, no pueden comprender que sobre otra persona recaigan muestras de consideración. Muchas veces salen derrotados, porque siempre hay quien se mueve dentro de la imparcialidad, entonces les veréis revolverse como una furia y no tendrán inconveniente en lanzar mordiscos de envidia sobre la honorabilidad más intachable, y de manera insidiosa y cobarde procurarán socavar los cimientos de la fama del contrario manchándole, si pudieran con su baba pestilente.

Si se quiere multiplicar el rendimiento práctico de las Asociaciones, habrá que inventar algún tóxico que acabe con esos bacilos societarios. Mientras no desaparezcan de raíz, no podrán dar aquéllas la sensación tan necesaria de ecuanimidad y de cordura. Por eso, hoy por hoy, no podemos menos de ser pesimistas en cuanto al valor positivo de la Asociación y dudamos si los individualistas recalcitantes están o no están en lo cierto.

LA ASOCIACION PROVINCIAL

Días pasados visitó al señor Vicepresidente de la Diputación una Comisión formada por los señores Zafra, Gonzalo, Sanz y G. solicitando de dicho señor que se abone a los Maestros una anualidad de un no gradual de sueldo con cargo al presupuesto semestral y que al confeccionar el del próximo ejercicio se consigne la partida necesaria para abonar dos anualidades. El señor Arjona

en cuanto a la primera petición, hizo ver a los comisionados la dificultad de acceder por haber tenido la Corporación gastos extraordinarios y, además, porque en su opinión, la formación de los escalafones, por bienios dificulta la formación de las nóminas. Ante éstas manifestaciones, el Presidente de la Provincial hubo de lamentarse de que los sacrificados por el aumento de gastos de la Diputación sean maestros meritísimos y ancianos que alcanzaron esta menguada recompensa, después de muchos años de excelentes servicios. En cuanto a la segunda petición la impresión recogida fué favorable.

Visitado posteriormente el señor Jefe de Sección Administrativa mostróse muy atento con los comisionados y ofreció remitir inmediatamente a la Diputación la relación de bajas de los escalafones formados, para que ésto no sea motivo de la falta de pago.

Creemos que con buena voluntad podría accederse a lo solicitado por la Asociación Provincial, mucho más cuando si son ciertos nuestros informes, no hace muchos días la Diputación tuvo un ingreso respetable.

Sección de Socorros.

Se han extinguido patentes de socios con los números 280, 281 y 282 respectivamente, a don Crispín Gonzalo de Fuencaliente del Bargo, doña Victorina Jiménez, de Magaña y don Angel Rodríguez Huerta, de Covarrubias.

Se reclaman a doña Ana Maria Mauri perceptora del socorro originado por fallecimiento de don Domingo Monserrat, varios documentos para poder admitir el expediente.

* * *

Es baja definitiva en la Sección con fecha 30 de Octubre y a petición propia don Vicente Martínez, moestra de Deza.

INFORMACION DE MADRID

Tribunal de oposiciones a Direcciones Graduadas de Madrid.

Está a la firma el nombramiento de vocales que han de juzgar dichas oposiciones y se espera que de un momento a otro salgan en la «Gaceta» las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

En pro de las reivindicaciones económicas de la clase.

Está ya en Madrid el Comité nombrado en Abril último por la Asamblea de la Asociación Nacional, para que juntamente con la Permanente de la Nacional, realicen trabajos en pro de las aspiraciones económicas. El Comité «pro-mejoras» formado por Eusebio López, de Alava; Fernández, de Cuenca; Herranz, de Segovia y la Permanente han visitado al señor Ministro de Instrucción Pública y Director General de Primera Enseñanza los días 8 y 9 del actual, haciéndoles presentes las aspiraciones de la clase.

Ambas autoridades han reconocido la justicia de las peticiones y al mismo tiempo que han señalado la cifra de veinte millones para consignar el sueldo mínimo de tres mil pesetas y obtener la proporcionalidad en las escalas, han manifestado que la situación de la Hacienda no permite hacer en un solo presupuesto ese desembolso. Nada en firme se puede adelantar en este aspecto, pues aunque las autoridades predichas reconocen la justicia de la demanda, especialmente en lo que se refiere al sueldo mínimo de tres mil pesetas y la debida proporcionalidad de las escalas para que se ascienda cada cinco o seis años, todo dependerá en último término de los créditos que ponga a disposición de Instrucción Pública el señor Ministro de Hacienda.

Comisión para el estudio del proyecto de Pasivos del Magisterio Nacional.

Están ya designados los dos funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública que han de formar parte de la Comisión que formará el proyecto de Pasivos para los Maestros.

Son aquellos, los señores Roso y Valle (D. Prudencio). En concepto de Maestros se indica al señor Hernández de la Rosa y a la señora Rincón.

Es necesario poner todo el interés en la resolución de dicho asunto conforme a los intereses del Magisterio, de una manera definitiva y en el plazo señalado por el Real decreto de Pasivos.

Si no se toma con calor el asunto se corre el peligro de que se le den largas nuevamente. Las Asociaciones y Maestros deben expresar también sus opiniones, pues ello puede servir de base a la Comisión que ha de redactar el oportuno proyecto de Decreto ley.

Curso de disártricos

Han empezado ya las clases del curso destinado a corregir los defectos de la palabra dirigido por don Jacobo Orellana.

Las clases se dan en la Normal de Maestros de Madrid, sino que también de provincias.

Han solicitado ser admitidos a este curso los siguientes:

Reunión en el domicilio de la Asociación Nacional

El Comité pro-mejoras invitó a una reunión a todos los periódicos profesionales de la Corte, para que cooperasen a los trabajos de dicho Comité en pro de la clase; dicha reunión se celebró el lunes último en el domicilio de la Nacional; ofreciéndose todos los presentes a prestar su cooperación más decidida a la causa del Magisterio.

Nombramientos provisionales

La «Gaceta» del 9 publica los nombramientos

tos provisionales de Maestros correspondientes a vacantes del mes de septiembre. El plazo para presentar reclamaciones es de siete días, debiendo hacerse por oficio; más en el caso de que se hagan por instancia, ésta debe ir reintegrada con póliza de 1'20 pesetas.

Los nombramientos que afectan a esta provincia son los siguientes:

9.^a del 2.^o 5.100.—Don Ildefonso de la Paz Fernández, de Navabellida; la de San Bartolomé de Torme, (Avila), 2 5-922.

9.^a alta.—Don José M.^a Fernández Reina, de Santervás del Burgo. la de Las Lagunillas, Priego (Córdoba) 30 1-923.

7.^a 8.274.—D. Matías P. Gómez Lafuente, de Montenegro de Cameros (Soria), la de Matute (Logroño) 26-4 1919.

7.^a 5 231.—Don Rafael Herrera Bellesillo, de Modamio (Soria), la de los Santos de la Humosa (Madrid), 17-8-921.

9.^a del 2.^o 4.219.—Don Baldomero Martínez Gallego, de Sansoain (Navarra), la de Velilla de San Esteban (Soria), 18-4-920.

7.^a alta.—Don José Lafuente Bravo, de Villavagnerín de Corrato (Valladolid), la de Almarza (Soria) 18 4-925.

6.^a 3.468.—Don Nicasio López Buendía, de Burgo de Osma (Soria) la dirección graduada de la misma localidad, 1-3-918.

6.^a 3.439.—Don Antonino de Frías, de Villar del Ala, la de Burgo de Osma (S. G.) 8-7-909.

7.^a 5.686.—Don Ildefonso Garrido Vázquez, de Paredes de Escalona (Toledo), la de Laina (Soria) 1-9 921.

9.^a del 2.^o 4.234.—Don Serafín Maján, de Valtueña (Soria), la de Tejado (Soria) 5-6-922.

Idem de idem 3.297.—Don Pedro P. Palomar Rojo, de Carraecosa de Abajo (Soria), la de Torremocha de Ayllón (Soria) 1-4-920.

MAESTRAS.—9.^a del 2.^o alta.—D.^a Juliana García de las Heras de Carrascosa de Arriba (Soria); la de Amayas (Gaudalajara).

7.^a alta.—Doña Nicasia Moreno Garrido de Camporredondo (Soria), la de Cuzcurrita (Logroño) 6 11-914.

9.^a del 2.^o 4374.—Doña Angela García Vicente de San Esteban de Gozma (Soria); la de Cuesta de Gos, Aguilar, Murcia. 19-8-920.

9.^a del 2.^o 4432.—Doña Margarita P. Rodrigo Llorente, de San Andrés de San Pedro (Soria) la de Vilviestre de los Nabos.—Oteruelos (Soria). 1 3-923.

Id. del id. alta.—Doña Raimunda Gómez Crespo de Noviercas (Soria), la de Aldehue-

de Duero (Soria), 24-11-912.

Id. de id. 3632. D.^a Lorenza Valdecantos Humbria de Duruelo (Soria), la de Salduero (Soria), 23 5 900.

Id. de id.—D.^o Juliana Marina Cuerda, de Brías (Soria) la de Anento (Zaragoza) 4-1-919.

Acto pro cultura

El domingo 14 del actual se celebrará en uno de los principales teatros de la Corte un acto en favor del Magisterio; dicho acto que seguramente estará muy concurrido, ha sido organizado por la Asociación Nacional del Magisterio Primario y quizá entre otros oradores, hagan uso de la palabra doña Natividad Dominguez, Maestra de Valencia y Concejal de aquél Ayuntamiento; señor Pacheco, representante de la Directiva en la provincia de Toledo; señor Ballesteros, Inspector de la provincia de Segovia y los señores Zulueta, M^e estu y Bello.

La presidencia de dicho acto estará formada entre otras personalidades por los señores Carracido y Marqués de Retortillo.

Aunque la asistencia de dichos señores no es segura todavía, se hacen trabajos en ese sentido por los individuos de la Comisión.

Corrida de escalas

La «Gaceta» del día 8 publica la corrida de escalas correspondiente al mes de Agosto de modo que se publicó antes en la «Gaceta» la de Septiembre que la perteneciente al mes de Agosto, quizá por algún extravío del original.

No la insertamos por carecer de interés una vez publicada la de Septiembre.

EL CORRESPONSAL

CONVOCATORIA

Sección de Agreda

A fin de tratar asuntos de interés profesional y más aún relacionados con la enseñanza, se convoca, según convinimos varios compañeros el día 7, a los que integran esta Sección y demás que deseen asistir particularmente los más próximos, a la reunión que tendrá lugar en la villa de Agreda el 21 del mes en curso, a las diez de la mañana, en la Escuela nacional de niños. Como ha mucho tiempo que no nos hemos reunido y los asuntos a tratar son interesantes, os encarezco la asistencia.

Vuestro compañero,
VATENTIN PEREZ

NOTICIAS

No han comunicado la apertura de las clases de adultos ni justificado estar dispensados de ello los señores maestros siguientes:

Valdemoro, Villar del Campo, Alaló, Centenera del Campo, Borchicayada, Castillejo de Robledo, Valderromán, Velilla de San Esteban, Laina, Cuellar de la Sierra, Espejo de Tera y Molinos de Razón.

—Por acuerdo del Excmo. señor Ministro de Hacienda, de 29 de Octubre, se declaró de aplicación a los Maestros y Maestras nacionales el Decreto-Ley de 22 de junio de 1926, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, debiendo en su consecuencia los referidos Maestros presentar sus expedientes de clasificación en la Sección Administrativa correspondiente dentro de los seis meses siguientes a cumplir los 71 años; y quedando modificado en esta sentido la disposición general 4.^a del Reglamento de 30 de diciembre de 1918. Deben, por lo tanto, los interesados en la citada regla 4.^a continuar en el servicio activo hasta que cumplan la edad reglamentaria de jubilación señalada en el Decreto-ley de 22 de junio citado.

—Recomendamos a los pensionistas del Magisterio la mayor actividad en el cobro de sus haberes, antes de que finalice el plazo, en evitación de que sean reintegrados; cobro que, como saben, ha de hacerse en la Sección Administrativa.

PRESUPUESTOS.—En evitación de que sean devueltos, como está sucediendo, los presupuestos escolares para 1927, por no consignar los verdaderos descuentos, ténganse por reproducidas las observaciones hechas en nuestro número anterior.

ASCENSO.—Ha ascendido por corrida de escalas al sueldo de 4 000 pesetas la compañera de Agreda doña Bruna Borobio de La Orden.

Enhorabuena.

—También ha ascendido a 3.500 pesetas nuestro buen amigo don Angel Lopez Bara, maestro de Jaen y esposo de doña María del P. Sarrablo, culta compañera de esta Capital.

—Entre las alumnas normalistas a quienes se ha adjudicado título gratuito de la fundación Ascarza, figura la señorita doña Magdalena Bardají, de Soria.

Nuestra enhorabuena.

—Rectificada la omisión padecida por la Ordenación de Pagos el día 10 del actual quedó habierto el pago de los haberes del

pasado mes, para los maestros del partido de Medinaceli.

—**DE PESAME**—El día 30 de Octubre falleció repentinamente en Muriel de la Fuente a los 70 años de edad don Romualdo Sancho Laguna, maestro jubilado después de haber ejercido su profesión en dicho pueblo 47 años consecutivos.

Descanse en paz el querido maestro y compañero que tantas generaciones ha educado e instruido.

El día 9 del corriente dejó de existir en Barcebai la bondadosa señora doña Francisca Arribas García, madre de nuestro querido amigo y digno compañero de Valdeluviel don Victor Pascual Arribas.

A los muchos testimonios de pésame que seguramente recibirá, una el distinguido compañero el nuestro muy sincero.

—Ha visitado la Escuela Práctica graduada de niños de esta capital, al objeto de estudiar su organización y funcionamiento, la cultísima compañera de Alberiie (Logroño) doña Concepción S. Amor, que ha hecho igual estudio en muchas escuelas españolas y extranjeras.

Felicitamos a la distinguida maestra por sus loables entusiasmos pedagógicos.

CORRESPONDENCIA

Q M Yelo. Entregado lo que indica. No se sabe aún nada de lo que interesas.

T E Quintanilla. Examinaré lo que indica y se abonará.

T R Fuentelsaz. Se envía. Esos números están agotados.

V L Sarnago. Presentado.

S P Tajahuerce. Es de la Confederación.

F M Cabrejas. Diga si se le envían por giro postal.

L C Fresno. Presentado. Se envía programa.

C R Soliedra. Tiene 6 meses de tiempo a partir de enero para enviar ese documento que es el único que necesitan. Directamente, 35970.

A A Rejas. Se presentó. Está agotado.

E F Sauquillo. Presentados. Hago presente su carta.

N D El Vallejo. Lo recibirá en breve. Entregados.

G A Burgo. Ahora está de visita.

G d. M Espejo. Presentada a informe.

A L San Esteban. Se incluirá lo de ambos.

B B Agreda, Supongo habrá recibido diligencia. Envíe enseguida tres copias de ella.

V L Señuela. Ya los he percibido de ambos meses.

A S Cervón. Se entregan.

J C Torlengua. Se le envían.

E de G Cuevas de Ayllón, J S Cardejón, presentados documentos.

M T Izana, E F Sauquillo Alcazar J E Villaseca Somera. Espere que enseguida los enviarán.

J P Huérteles. No es cosa mía. Escriba para ello al señor maestro de Espejo. Se anota.

M R A Alcubilla. Espere a que le envíen dicho documento que será en breve. Hasta que no lo ordenen debe abstenerse de enviarlo.



Oficios de adultos.



Sección oficial.

Por nuestro conducto han sido presentadas en la Sección oficios comunicando la apertura de las clases de adultos de los siguientes pueblos:

Caracena, Ventosa de Medina, Almaluez, Calatañazor, Carrascosa de Abajo, Cabrejas del Campo, Martialay, Portelrubio, Blecós, Santesvas del Burgo, Añavieja, Rebollosa de Pedro, Villálvaro, Peralejo de los Escuderos, Quintanas de Gormaz, Torreandaluz, Lodares de Osma, Almazul, Barcones, Valdeavellano de Uceró, Dévanos, Uceró, Valderromán, Espejo de Rebollar.

En la Inspección han sido presentados por nuestro conducto las Estadísticas correspondientes a las siguientes Escuelas:

Torreandaluz, Las Casas, Ventosa de M, Calatañazor, Martialay, Cubo de Hogueras, Portelrubio, Blecós, Rebollosa de Pedro, Villálvaro, Peralejo, Quintanas de Gormaz, Lodares de Osma, Almazul, Agreda B B, Villasayas, Villasayas niños, Villar del Campo, Valderromán, Fuetetoba.

26 Octubre («Gaceta» 29 Octubre). Real orden anunciando a concurso de traslado la plaza de Auxiliar de Letras de la Normal de Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto de 30 de Enero de 1920.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de Letras de las Escuelas Normales de Maestras la plaza de Auxiliar de dicha Sección, que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Soria.

2.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso es el determinado por la mayor antigüedad que respectivamente tengan en el cargo de Auxiliar en propiedad cada una de las concurrentes; y

3.º Las aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la «Gaceta» y por conducto de las Direcciones de los Centros donde sirven.—CALLEJO.

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	docena	Ejemplar	docena
Asignatura sueltas		0,30	3,—	0'5c	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental y Grado superior».